

Celsia Colombia S.A. E.S.P. informa que en reunión de la Asamblea General de Accionistas celebrada hoy, se aprobó modificar las cuotas de pago del dividendo decretado en la reunión del pasado 17 de marzo de 2022, pasando de cuatro a tres cuotas, así: 19 de abril, 14 de julio y 18 de octubre de 2022. El valor total del dividendo no fue modificado.

En consecuencia, el proyecto queda de la siguiente forma:

1. La siguiente destinación de las utilidades:

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias a 31 de diciembre de 2021 | | \$711.140.811.553 |
| Menos provisión para impuesto a las ganancias | | \$193.604.118.341 |
| Utilidad Neta | | \$517.536.693.212 |
| Apropiación para reserva legal | | \$51.753.669.321 |
| Suma disponible | | \$465.783.023.891 |
| Reserva ocasional para mantenimiento del patrimonio | \$465.783.023.891 | |
| Sumas iguales | \$465.783.023.891 | \$465.783.023.891 |

2. La siguiente proposición sobre apropiación de reservas y distribución de utilidades:

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Apropiar \$287.415.599.228 de la reserva ocasional para mantenimiento del patrimonio para distribuir a título de dividendos. | \$287.415.599.228 | |
| Dividendo total de \$287.415.599.228 | | \$287.415.599.228 |

El pago de los dividendos se realizará en dinero en efectivo y se apropiará de la reserva ocasional para mantenimiento de patrimonio no gravada.

Un dividendo ordinario a distribuir por \$287.415.599.228, equivalente a \$772 por acción sobre 372.299.999 acciones, el cual se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas y será cien por ciento (100%) no gravado para el accionista en el impuesto de renta y complementarios conforme se establece en el artículo 49 del Estatuto Tributario. El dividendo ordinario será pagado de la siguiente forma: (i) una cuota por \$193,0 por acción el día 19 de abril de 2022, (ii) una cuota por \$386,0 por acción el día 14 de julio de 2022 y (iii) una cuota por \$193,0 por acción el día 18 de octubre de 2022. Aquellos accionistas que poseen

INFORMACIÓN RELEVANTE CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.



menos del 1% del total de las acciones de la compañía se les pagará en una sola cuota por \$772 por acción el día 19 de abril de 2022

El pago del dividendo será no gravado para el accionista en el impuesto de renta y complementario, pero estará sujeto a lo establecido en el Estatuto Tributario en sus artículos 242-1 y 242 sobre retención de dividendos para personas jurídicas y naturales, respectivamente. Normas que fueron incorporadas y modificadas por la Ley 1943 de 2018 y por la Ley 2010 de 2019.

En caso de que algún accionista desee que se le entregue total o parcialmente el dividendo gravado, deberá solicitarlo por escrito el primer día hábil bursátil del período ex – dividendo* de cada período de pago, indicando el número de acciones respecto de las cuales desea se le entregue dividendo gravado. Esta comunicación deberá radicarse en las fechas antes especificadas en Fiduciaria Bancolombia, Centro de Atención a los Accionistas, Carrera 48 No. 26 - 85 Piso M, Torre Sur, Medellín - Colombia. Las comunicaciones que no sean recibidas en las fechas indicadas no serán tenidas en cuenta y, en consecuencia, el dividendo será pagado cien por ciento (100%) no gravado.

Sumas iguales

\$287.415.599.228

\$287.415.599.228

Yumbo, 12 de julio de 2022